

Expediente: 119/21

Carátula: ROLDAN NELIDA ESTELA Y ROLDAN ANA MERCEDES S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284963211 - ROLDAN, NELIDA ESTELA-ACTOR

20284963211 - ROLDAN, ANA MERCEDES-ACTOR

20284047967 - BRITO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - RODRIGUEZ, MARCELO-DEMANDADO

900000000000 - RODRIGUEZ, IRMA ROSA-DEMANDADO

30716271648835 - REYES, HUGO-HEREDERO DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 119/21



H20901792687

## Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ROLDAN NELIDA ESTELA Y ROLDAN ANA MERCEDES s/ NULIDAD EXPTE 119/21

Concepción, 17 de noviembre de 2025

Proveyendo presentación de la parte actora de fecha 13/11/2025: en atención a lo manifestado, se hace saber que la confección de la carta documento se encuentra a cargo de la parte que lo solicita, y por lo tanto no necesitando autorización de este Proveyente respecto al formato de la misma.

Al pedido de nueva fecha de audiencia: teniendo en cuenta que no existe tiempo material suficiente para notificar a los demandados rebeldes de la fecha de primera audiencia, corresponde SUSPENDER la que se encuentra fijada para el día 04/12/2025. En consecuencia, se dispone fijar fecha para la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas para el día **17 de marzo de 2026 a las 11:00 horas**, la cual se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma digital Zoom (cuyos datos de ingreso serán proporcionados oportunamente), y siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 22/09/2025.

Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT, y a los demandados rebeldes por medio de carta documento conforme fuera ordenado en el decreto de fecha 09/10/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.